



LAS DEMANDAS, SIN APROBACIÓN ORGÁNICA, NO SERÁN "GENUINAS"

La CSUTCB no reconoce el pliego que preparan los "bloqueadores"

• La dirigencia advierte de que el grupo autoproclamado quiere "fabricar" el documento para convulsionar el país.

P.3

// FOTO: BTY



Academia del Saber premia con Bs 50 mil a un joven estudiante de El Alto

P.4

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Lucho clausura la copa de fútbol de integración en Santa Cruz

SUPLEMENTO DEPORTIVO

// FOTO: PRESIDENCIA

Organización campesina pide que se declare zona de desastre al **lago Titicaca**

P.5

Los pretextos de la gobernación cruceña **ponen en riesgo** el crédito para la vía Las Cruces-Buena Vista

P.2

YPFB: El plan del Upstream ya tiene resultados positivos

P.8-9

Nacional

• Milenka Parisaca

Las mentiras y los pretextos de la Gobernación de Santa Cruz y de los asambleístas de Creemos ponen en riesgo la construcción del tramo II de la carretera Buena Vista-Las Cruces. La pausa de más de cuatro años en la ejecución de los recursos financiados por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para la obra podrían perderse, alertó el ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, Édgar Montaño.

“Los funcionarios de la gobernación y los asambleístas de Creemos ya han puesto el crédito (para la construcción) en grave riesgo, es decir en peligro. Puede la entidad financiadora decir: ‘Ya que no hay un acuerdo, lo voy a retirar y destinar a otro sector’”, dijo la autoridad en entrevista con el programa *Las 7 en el 7*, de Bolivia TV.

MENTIRAS Y EXCUSAS

El ministro recordó que en 2021, cuando el gobernador Luis Fernando Camacho estaba libre, se negaron a construir la carretera por una supuesta falta de recursos, pero el presidente Luis Arce garantizó el financiamiento.

Más tarde, los funcionarios de la gobernación volvieron a oponerse a la obra y exigieron una licencia ambiental y un estudio hidrológico, que también se les concedió.

Sin más argumentos para oponerse, el propio Camacho rubricó, en 2022, un acta para dar curso a esta obra impulsada durante la gestión del exgobernador Rubén Costas.

Pese a los estudios y autorizaciones ambientales, elaborados por ellos mismos, y al compromiso del gobernador, ahora “inventan problemas” como que el proyecto carretero afectaría al medioambiente.

La pasada semana, legisladores de oposición salieron con que se estarían loteando terrenos de la zona y que esa sería la causa por la cual el Gobierno impulsa la construcción de esa carretera, afirmación que fue desmentida por



Édgar Montaño

LO ALERTA EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Pretextos de la gobernación cruceña ponen en riesgo crédito para carretera

El financiador del proyecto autorizó los recursos económicos a finales de 2018, por lo que está a la espera de que estos se ejecuten.



En la carretera Buena Vista-Las Cruces “no hay monte virgen, sino una vía de más de 100 años de antigüedad consolidada, de tierra, de ripio, que quiere únicamente pavimentarse”.

// FOTO: ARCHIVO

Montaño con publicaciones de medios de prensa.

El alcalde de Porongo, Nephtaly Mendoza, desmintió el argumento. Ante ello, al secretario departamental de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la gobernación cruceña, Pablo Sauto, no le quedó otra que negar la existencia de urbanizaciones en el Urubó.

“Están haciendo un cálculo político erróneo, porque si los asambleístas de Creemos quisieran fiscalizar que no se haga daño al medioambiente, ya estuviera con denuncia el secretario de Medio Ambiente de la gobernación cruceña”, señaló.

Reveló que quienes “dicen defender la Madre Tierra” autorizaron el desmonte para el inicio de obras de la carretera en Samaipata, donde “sí existían helechos gigantes y árboles de más de 40 años”.

En contraposición, explicó que en la carretera Buena Vista-Las Cruces “no hay monte virgen, sino una vía de más de 100 años de antigüedad consolidada, de tierra, de ripio, que quiere únicamente pavimentarse” para mejorar las condiciones de toda la población que vive en la zona.

POLITIZACIÓN

Para el ministro Montaño este tema pasó a ser político, ya que la actitud de los funcionarios da mucho que pensar.

Insistió en que el financiador del proyecto autorizó los recursos económicos a finales de 2018, por lo que está a la espera de que estos se ejecuten.

“Hoy (domingo) a mediodía se cumple mi estadía en Santa Cruz, esperando que los funcionarios de la gobernación nos soliciten ayuda. Y quiero pedirles a los asambleístas de Creemos que le den una alegría a Santa Cruz en el mes de su efeméride y puedan ratificar el convenio intergubernativo”, agregó.

Pobladores podrían asumir acciones

Ante la demora en la ejecución de la carretera Las Cruces-Buena Vista, los pobladores no descartan asumir acciones contra la Gobernación de Santa Cruz, informó el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaño.

“Los pobladores del sector podrían tomar medidas de presión porque ya está en riesgo el crédito, lo vuelvo a repetir, todavía se enfrascan los funcio-

narios de la gobernación y los asambleístas de Creemos en mentirle a la población”, dijo. Manifestó que los habitantes de los poblados beneficiados están molestos por la dejadez de las autoridades departamentales. Alertó a los funcionarios de la gobernación: “Cuidado sus acciones los lleven a enfrentar una acción jurídica de la Fiscalía, y que ellos la atribuyan a una persecución política”.



Nacional



El Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

// FOTO: JORGE MAMANI

EL PAÍS QUIERE VIVIR EN PAZ, ESTABILIDAD Y TRABAJO

El presidente Luis Arce señaló en sus redes sociales que el país quiere, en estos momentos de recuperación de la economía, tres cosas: "Trabajar, estabilidad y vivir en paz".

"Nuestra Patria requiere, hoy más que nunca que estemos en sintonía con el sentir de un pueblo que quiere trabajar, estabilidad y vivir en paz", escribió el mandatario en la red social X.

Respaldo al Ejecutivo de Luis Arce

Organizaciones de los nueve departamentos del país expresaron públicamente su respaldo al gobierno socialista de Luis Arce en momentos en los que una facción campesina, sin representación ni respaldo, convocó a un bloqueo reclamando para sí la dirigencia del sector.

De acuerdo con cálculos oficiales, un bloqueo provocaría al país cada día \$us 115 millones de pérdidas y afectaría a la economía nacional.

EL GRUPO EVISTA ENTREGARÁ EL DOCUMENTO EL 29 DE SEPTIEMBRE

La CSUTCB desautoriza el pliego que preparan los "bloqueadores"

La dirigencia de los campesinos reprocha que por intereses personales se utilice un "arma de lucha social" que permitió recuperar la democracia.

• Ahora El Pueblo

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) desautorizó ayer la legitimidad del pliego que un grupo de dirigentes de la línea de Evo Morales, que buscaba convulsionar el país desde hoy con bloqueo de carreteras, pretende entregar al Ejecutivo de Luis Arce.

El secretario general de la CSUTCB, Mario Seña, dijo que ese grupo "radical" quiere "fabricar" un pliego para luego convulsionar el país. Sin respaldo ni convocatoria, y el rechazo ciudadano, el grupo identificado con Morales retrocedió el sábado en su postura de bloquear el país y difirió la medida para el 16 de octubre. La facción "bloqueadora"

anunció que el 29 de septiembre presentará al Órgano Ejecutivo un pliego con la exigencia de una respuesta con "soluciones reales y concretas a cada una de las demandas".

"Un pliego no se redacta en un mes o en 15 días, se lo trabaja en dos o tres meses de manera orgánica, se lo analiza y se agotan todas las instancias de discusión", explicó el ejecutivo desde la capital del Estado a la estatal Bolivia TV.

Seña remarcó que esos pasos son necesarios para que el documento "sea genuino".

PERJUICIO Y RECHAZO

Gremiales, transportistas, productores, campesinos, mineros, interculturales, exportadores e importadores y otros sectores rechazan los paros y bloqueos porque ocasionan perjuicios y millonarias pérdidas al país, que se recupera luego de la pandemia del Co-

“

Un pliego no se redacta en 15 días, se lo trabaja en dos o tres meses de manera orgánica, se lo analiza y se agotan todas las instancias de discusión”.

|||||

Mario Seña
Secretario General
de la CSUTCB

vid-19 y vive los efectos de la guerra en Europa.

De acuerdo con el ministro de Economía y Finanzas, Marcelo Montenegro, si se diera un paro nacional, ocasionaría \$us 115 millones de pérdidas por día y perjuicios para todo el país.

En tanto, el gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, advirtió de que solo el comercio exterior sufrirá una afectación de \$us 65 millones diarios por el paro y bloqueos.

INTERÉS PERSONAL

El dirigente campesino re-

prochó que por intereses personales se intente manipular la que consideró un "arma de lucha social", como son los bloqueos de caminos que permitieron en el pasado, dijo, la recuperación de la democracia.

Seña indicó que por esa razón la CSUTCB pide al grupo radical, "que también son afiliados, que deponga las actitudes personales".

De acuerdo con la ABI, con la suspensión de la medida, ampliamente rechazada, el "evismo" retrocede y se atrincheró para reforzar las posibles resoluciones antidemocráticas que salgan de Lauca Ñ.

3

MESES es el tiempo normal para preparar un pliego peticionario de forma orgánica.

Nacional

• Milenka Parisaca

Sebastián Mauricio Espinoza, estudiante de la unidad educativa Mariscal José Ballivián 'D', de la ciudad de El Alto, ganó el primer lugar de la primera etapa del programa educativo Academia del Saber y se llevó Bs 50 mil.

“Me dijeron que soy el mejor, pero no. Yo pienso que el mejor está entre algunos de los estudiantes que ven el programa o es Joyce (Rivero Monje, quien obtuvo el segundo lugar) porque es una estudiante excepcional”, dijo Espinoza luego de obtener el título de ganador.

Ayer concluyó la primera versión del programa educativo Academia del Saber, que fue lanzado el 16 de junio por el canal estatal Bolivia TV, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación y el Viceministerio de Comunicación.

Luego de salir como semifinalistas entre 48 estudiantes de quinto de secundaria, en una reñida final, Sebastián Espinoza se impuso ante Joyce Rivero Monje, de la unidad educativa American School, de la ciudad de La Paz.

“Estudiar no requiere de dinero, requiere ganas. Ahora con la tecnología puedes descargar cualquier libro en PDF. Con ganas todo es posible, el estudio no tiene precio, es la única manera de triunfar, de sacar adelante a nuestra familia, a nuestro país”, expresó el feliz ganador.

A su turno, la ganadora del segundo lugar destacó la iniciativa del Gobierno de crear un programa educativo que incentive a los jóvenes a fortalecer sus conocimientos. Motivada

EN UNA REÑIDA FINAL DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL CONCURSO

Un estudiante alteño gana Bs 50 mil en el primer premio de la Academia del Saber

De 48 estudiantes de quinto de secundaria, Sebastián Espinoza se impuso ante Joyce Rivero, de la unidad educativa American School, de La Paz.

La gran final del programa educativo 'Academia del Saber' se desarrolló en los estudios de Bolivia TV, de la ciudad de El Alto.



// FOTOS: GUSTAVO TICONA

dijo no sentirse derrotada porque dio lo mejor de sí.

“A la Academia del Saber, al Viceministerio de Comunicación y al mismísimo presidente de Bolivia, Lucho Arce, gracias por la oportunidad. Realmente las expectativas que tenía de mí han cambiado después de esto”, manifestó.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, su-

Los viceministros de Comunicación y de Educación Regular, Gabriela Alcón y Manuel Tejerina, junto con el feliz ganador.



“**Estudiar no requiere de dinero, requiere ganas. El estudio no tiene precio, es la única manera de triunfar”.**

Sebastián Espinoza
Ganador del concurso

Sebastián Espinoza y Joyce Rivero forjaron una amistad en el programa educativo.

brayó que ambos competidores merecen premios, por lo que, junto con el viceministro de Educación Regular, Manuel Tejerina, gestionó la entrega de una computadora a la ganadora del segundo lugar para que continúe sus estudios.

“El compromiso es seguir (con la Academia del Saber) en Cochabamba y Santa Cruz, esto lo pide nuestro Presidente porque apoya el conocimiento, la formación estudiantil”, señaló.

El viceministro Tejerina resaltó la experiencia como alientadora para los jóvenes, en cuanto al fortalecimiento del estudio.

El gerente general de Bolivia TV, Julio Valdivia, confirmó que la iniciativa del programa educativo se replicará en otros departamentos desde las siguientes semanas.

“Es importante tener este tipo de espacios para apoyar en la educación a los estudiantes más destacados”, agregó.



Nacional

EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ENCARA ESTUDIOS

Federación campesina de La Paz pide que se declare zona de desastre al lago Titicaca

Los niveles del agua de este atractivo turístico se acercaron ya en julio a los mínimos históricos y ya han comenzado a afectar a las comunidades.

// FOTO: RRSS



Las aguas del lago Titicaca sufren una disminución que se acerca a registros históricos.

• Naira C. De la Zerda

La Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Campesinos de la provincia Los Andes 'Túpac Katari' pide a las autoridades que se declare zona de desastre natural al lago Titicaca por la disminución del nivel del agua.

“En vista de los acontecimientos climáticos que se suscitan en inmediaciones del lago Titicaca y la disminución de dos metros de altura en su nivel característico es que estamos en alerta, ya que esta situación afecta nuevamente la producción agropecuaria y pone en alto riesgo los sistemas de vida”, aseveró el secretario ejecutivo de la federación Tomás Quispe, quien también expresó su preocupación por los niveles de contaminación.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua ya envió a técnicos especializados a desarrollar estudios que guiarán las acciones que deban tomarse al respecto, de acuerdo con el viceministro de Medio Ambiente, Magin Herrera.

Según dio a conocer, la falta de lluvias —causadas por el fenómeno El Niño— es un factor trascendental en esta problemática. Sin embargo, la contaminación es otro problema preocupante que tiene un efecto enorme en el ecosistema que posee como centro este cuerpo de agua.

“Hasta el momento, los 24 municipios que están cerca del lago no logran implementar sus plantas de aguas servidas o residuales. ¿Cuál será el nivel de toxicidad? Peor cuando la contaminación proviene de los residuos de los hospitales”, indicó la autoridad, quien exhortó a

las autoridades ediles a trabajar en esta situación de forma comprometida y seria.

En julio se dio a conocer que el nivel del agua del lago Titicaca desciende a ritmo sostenido desde abril y se acerca al mínimo histórico registrado en septiembre de 1996, de 3.807,30 metros sobre el nivel del mar (msnm), según datos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

El presidente de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), Juan José Ocola, instancia que vela por este atractivo turístico que comparten Bolivia y Perú, aseguró que se ha recomendado a ambas naciones iniciar acciones contundentes. Según explicó, la ALT tiene un plan ya terminado, que requeriría de una inversión de por lo menos \$us 600 millones.

“Estamos informando a los Gobiernos que necesitamos una sinergia política muy fuerte y clara, y un compromiso para buscar los recursos necesarios. Estamos hablando de un mínimo de 600 millones de dólares para atender el tratamiento de aguas residuales, tratamiento de residuos sólidos, fortalecimiento a los municipios en el tema ambiental, y quizá recursos para trabajar en educación”, detalló la autoridad.

SE IDENTIFICÓ SOBREEXPLOTACIÓN A INDÍGENAS

Defensoría recomienda fiscalización de normas laborales en el territorio guaraní

• Ahora El Pueblo

El defensor del pueblo, Pedro Callisaya, recomendó que se apliquen inspecciones para fiscalizar el cumplimiento de normas laborales en el Gobierno Autónomo Indígena Originario de Kereimba Iyaambae, para evitar la explotación de indígenas guaraníes.

“Se debe hacer una inspección móvil integral que fiscalice el cumplimiento de la normativa laboral en relación a la ser-

vidumbre o empadronamiento en el ámbito de la jurisdicción territorial del Gobierno Autónomo Indígena Originario de Kereimba Iyaambae”, señala el texto defensorial presentado el 24 de agosto en la sede de la Capitanía Comunidad Sausalito, en el departamento de Santa Cruz.

Este documento detalla las precarias condiciones de vida de los indígenas, quienes dieron a conocer que trabajan más horas de las jornadas completas a cambio de algo de alimento o vestimenta, además de tener un limitado acceso a la salud y a la educación, entre otros derechos.

Esta investigación surge a raíz de la situación de alta vulnerabilidad que atraviesaban al menos 14 familias que vivían en condiciones de servidumbre o empadronamiento dentro del predio La Tunita, ubicado en el territorio indígena Kereimba Iyaambae, en la provincia Cordillera del departamento cruceño.

“No se puede admitir que continúen estas condiciones de explotación y sobreexplotación laboral. Dejamos este informe como precedente para que estas condiciones de vida sean erradicadas y denunciadas”, dijo el defensor.



La Defensoría del Pueblo identificó indígenas guaraníes sobreexplotados.

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nacional

• Ahora El Pueblo

La lucha contra el tráfico de drogas es una prioridad de Estado para el gobierno del presidente Luis Arce Catacora. Hasta agosto fueron secuestradas alrededor de 793 toneladas (t) de sustancias controladas en más de 27.647 operativos.

FUERON APREHENDIDAS 8.912 PERSONAS

Jaime Mamani: La lucha contra el narcotráfico es prioridad de Estado

El trabajo antidroga desarrollado en el marco de la transparencia y de la responsabilidad permitió romper récords históricos de otras gestiones.

“Todo este trabajo nos ha permitido romper el récord histórico de otras gestiones (...) porque la lucha contra el narcotráfico para nuestro Gobierno es una prioridad de Estado y estamos ejecutando una lucha frontal y transparente contra este flagelo”, informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

Durante una entrevista en Bolivia TV, la autoridad detalló que desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 30 de agosto de este año se ejecutaron 27.647 operativos que canalizaron el secuestro de 56,92 toneladas de cocaína y 737,81 toneladas de marihuana.

Además se aprehendió a 8.912 personas vinculadas al narcotráfico en el territorio nacional y se desbarató y afectó el patrimonio de las organizaciones criminales.

Entre los resultados más recientes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) están la destrucción de un megalaboratorio empla-

zado en la provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, el 31 de agosto.

“Este megalaboratorio tenía una capacidad de producción de 400 a 500 kilos mensuales de clorhidrato de cocaína y con su destrucción total logramos afectar el patrimonio del narcotráfico en más de 800 mil dólares”, indicó Mamani.

Ese mismo día se destruyó una pista clandestina, ubicada en la provincia Germán Busch, del departamento de Santa Cruz, que era utilizada para transportar cocaína peruana vía aérea a la República de Brasil y tenía una longitud de más 1.500 metros de largo.

El viceministro Jaime Mamani con un cuadro estadístico sobre la lucha contra el narcotráfico.



// FOTO: GONZALO JALLASI

27

MIL OPERATIVOS como mínimo fueron ejecutados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.



CUANDO INTENTABA CRUZAR LA FRONTERA

Atrapan a un presunto testaferro de Sebastián Marset en Yacuiba

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, informó que Christian R. D., uno de los presuntos testaferros del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset, fue aprehendido en Yacuiba cuando pretendía cruzar la frontera con destino hacia Argentina.

“El grupo de testaferros se está visualizando, no solo las perso-

nas presas, sino otras con quienes estamos encontrando la prueba de vinculación, prueba testimonial, material y documental que vinculará relación ilícita de lavado de activos”, explicó la autoridad en una entrevista con Unitel.

Christian fue aprehendido junto con dos de sus familiares, padre y hermano, quienes prestaron sus nombres para adquirir inmuebles y vehículos con dinero proveniente de actividades ilícitas.

SUPUESTO AUDIO

En las últimas horas circuló en las redes sociales un audio donde supuestamente un integrante de la Policía Boliviana, con grado de capitán, alerta al narcotraficante uruguayo que iba a ser aprehendido porque el ‘10’ ya había dado la orden.

En la llamada se escucha que el supuesto Marset pregunta: “¿Pudo averiguar algo?” Y la respuesta es “Positivo, hermano, el ‘10’ mandó a capturarte, tienes que huir lo más antes posible”.



El narcotraficante más buscado en la región.

// FOTO: ARCHIVO

positivos asta 2026

Entretanto ya se tiene el resultado con el pozo Remanso X1 y se comienza a trabajar en la perforación del Remanso X2, "que va a tener condiciones particulares para la exportación de este tipo de arenas y ya comenzar a desarrollar esos 0,7 TCF".

El objetivo, recalcó, es revertir la tendencia de la curva de declinación de la producción de gas, "ir reemplazando estos campos (con declinación) con nuevos campos de similares dimensiones".



Certificación de reservas en dos semanas

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, informó ayer que los resultados de la certificación de reservas y de recursos de gas y petróleo del país se tendrán en dos semanas.

"Las reservas de gas actualmente las estamos calculando, se están certificando. Seguramente en un par de semanas vamos a tener los resultados. Esto lo hace una empresa internacional. Vamos a tener los resultados sobre la certificación de reservas y también una certificación de recursos, asimismo, lo que es la certificación de reservas tanto de petróleo como de gas", señaló.

En noviembre de 2019, el presidente de YPFB de entonces, José Luis Rivero, informó que al 31 de diciembre de 2018 las reservas probadas de gas natural llegaron a 8,95 TCF, según el estudio de la compañía canadiense Sproule International Limited.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en una de las reuniones de socialización, en Santa Cruz.



/// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Gobierno socializa en las regiones los techos presupuestarios 2024

• Angélica Villca

Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas socializaron y explicaron el comportamiento del sector hidrocarburos para la estimación de los techos presupuestarios 2024.

La directora de Gestión Presupuestaria de esta cartera de Estado, Gloria Villanueva, informó ayer que, ya con la información socializada, "depende de la voluntad" de las autoridades subnacionales hacer una distribución equitativa, priorizar lo que está ya en ejecución "y asignar recursos de forma adecuada".

"Hemos hecho toda una socialización, nuestras autoridades, tanto ministros y viceministros, han salido a las regiones. Se han tenido las re-

uniones precisamente para explicar estos efectos, este comportamiento que se está dando en lo que es el sector hidrocarburos", informó en entrevista con Bolivia TV.

DATOS

Precisó que los techos presupuestarios son los ingresos a percibir por diferentes conceptos en la siguiente gestión y uno de estos son los ingresos percibidos por hidrocarburos; es decir, regalías, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

"Hacemos énfasis en este sector porque son factores que se consideran para las estimaciones, que están ligados prácticamente a los precios internacionales y a los volúmenes de venta que tenemos. Estos han tenido o van a tener cierta fluctuación", dijo.

Según sus datos, en 2022 el precio del barril del petróleo estaba en \$us 95 y al 31 de agosto tenía un precio de \$us 81, "pero para nuestras estimaciones hemos considerado un costo de \$us 71 para este concepto".

"Con relación a los volúmenes de venta, estos han ido bajando y precisamente en nuestros mercados de Brasil y Argentina han demandado menos producto, entonces ahí también tenemos un efec-

to que impacta más a las regiones dependientes de estos recursos como son Tarija, Santa Cruz y Cochabamba; entonces, ahí se ve un efecto para la gestión 2024", explicó.

No obstante destacó que también están las regalías mineras con "comportamiento favorable", por lo que en La Paz, Oruro y Potosí no hay un impacto.

En municipios y universidades están los recursos de coparticipación tributaria, "ingresos que se pueden controlar", por lo que estas entidades tienen un incremento de recursos, detalló.

Recordó que, en el ámbito nacional, las transferencias a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) se incrementarán de Bs 17.050 millones en 2023 a Bs 17.331 millones en 2024, con un aumento de 1,6%.

Entre el 15 y 30 de agosto de 2023 se sostuvieron reuniones entre autoridades y personal técnico de las gobernaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en las que se explicaron detalladamente los criterios utilizados en la estimación de los ingresos nacionales que perfilan los techos presupuestarios.

El plazo para la presentación del POA es el 8 de septiembre

El Ministerio de Economía recordó ayer que las entidades públicas deben presentar su presupuesto anual o Plan Operativo Anual (POA) hasta el 8 de septiembre.

"El 8 de septiembre ya las entidades tienen que presentar su presupuesto anual, su Plan Operativo Anual. En el caso de las Entidades Territoriales Autónomas, como bien establece la Ley Marco de Autonomías, tienen que hacer una distribución equitativa, priorizar sus programas y proyectos en ejecución, siempre con el fin de atender las demandas de la población", dijo Gloria Villanueva, directora de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Solicitó a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), universidades y, en general, a todas las entidades del sector público a que elaboren sus presupuestos y contemplen las fechas y plazos previstos.

"Queremos decir a la población que puede estar tranquila porque se van a llevar adelante los programas, proyectos priorizados en cada región", apuntó.

"En el caso de las Entidades Territoriales Autónomas, como bien establece la Ley Marco de Autonomías, tienen que hacer una distribución equitativa, priorizar sus programas y proyectos en ejecución".

Gloria Villanueva
Directora de Gestión
Presupuestaria del
Ministerio de Economía

71

DÓLARES DEL BARRIL DE PETRÓLEO es el costo que se tomó en cuenta para las estimaciones de ingresos percibidos por hidrocarburos.



Nacional

POSICIÓN DEL VICEPRESIDENTE EN LA GUARDIA

El pueblo espera que sus dirigentes actúen con coraje, valentía y lealtad

El mandatario señaló que aquellos que no quieren que el pueblo esté en el poder, se oponen a tener jóvenes líderes con formación política.

// FOTO: VPE



David Choquehuanca con un grupo de jóvenes en La Guardia.

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente David Choquehuanca señaló que los nuevos dirigentes y líderes tienen que ser un ejemplo para hacer respetar al pueblo, en el encuentro con las Juventudes de la Nueva Generación del municipio cruceño de La Guardia.

De acuerdo con un reporte institucional, en la actividad, que se llevó a cabo la tarde del sábado, la autoridad gubernamental reflexionó sobre la importancia de los nuevos liderazgos en el país.

“Tenemos que hablar también sobre la moral, de cómo

tienen que ser nuestros nuevos dirigentes. Tienen que ser ejemplo los nuevos dirigentes, los nuevos líderes, para hacer respetar a nuestro pueblo, para que ya no nos manipulen y seamos nosotros los que decidamos y que los dirigentes respeten lo que las bases decidan”, remarcó en la oportunidad.

Señaló que aquellos que no quieren que el pueblo esté en el poder, no quieren jóvenes líderes con formación política.

“Así como antes era prohibido y no querían que nues-

tros abuelos ni padres aprendan a leer y escribir”.

El Gobierno nacional trabaja por el bienestar de todo el pueblo boliviano, no quiere el poder ni el bienestar de los militantes de un solo partido, no trabaja para un color, enfatizó el Segundo Mandatario del Estado.

En el encuentro pidió a los asistentes inspirarse en la vida de personas que dieron su vida por el pueblo boliviano, como Gualberto Villarroel, Túpac Katari, Bartolina Sisa, porque en los momentos difíciles “el pueblo espera que sus líderes actúen con coraje, valentía y lealtad”.

De acuerdo con el Vicepresidente, no solo se deben formar líderes jóvenes en la amplia geografía nacional, sino también en otros sectores sociales.

Citó como ejemplo a los sectores de las trabajadoras del hogar, juntas vecinales, madres de familia “para que ya no nos engañen más y tomemos conciencia de que somos millones”.



EL TSE ESPERA LA VIGENCIA DE LA NORMA

El debate de la Ley de Elecciones Judiciales pasa a la Cámara Baja

• Ahora El Pueblo

El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, convocó a la Cámara de Diputados a acelerar la sanción del proyecto de Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2023-2024.

La autoridad legislativa destacó el compromiso previo del Senado por haber aprobado el documento en su condición de cámara de origen.

“Le pedimos a la Cámara de Diputados que pueda agilizar la sanción de este proyecto de ley para que de manera urgente se pueda proceder con la preselección y, ya teniendo la lista de los preseleccionados, el Órgano Electoral

pueda contar con el tiempo suficiente para llevar a cabo las elecciones”, manifestó.

65 PUNTOS

El proyecto aprobado en la Cámara Alta establece que solo los postulantes que superen los 65 puntos pasarán a la sesión de Asamblea que preseleccionará a los candidatos al Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, en un proceso que contará con veedores nacionales e internacionales, entre ellos la Organización de Naciones Unidas.

“El Tribunal Supremo Electoral espera la vigencia de la Ley Transitoria de Elecciones Judiciales para empezar a trabajar”, explicó la vocal Dina Chuquimia a RTP.

“

Le pedimos a la Cámara de Diputados que pueda agilizar la sanción de este proyecto de Ley de Elecciones Judiciales”.

Andrónico Rodríguez
Presidente del Senado

65

PUNTOS de calificación requerirán los postulantes para ser elegidos candidatos.



Cartel de información de un proceso anulado.

// FOTO: ABI

Editorial

Unidad ante los afanes desestabilizadores

Solo la unidad será capaz de hacer frente y vencer los afanes desestabilizadores de un grupo de autoproclamados dirigentes que perdieron el norte en su afán de boicotear un congreso legal y legítimo en donde fueron derrotados.

Las organizaciones sociales aglutinadas en el Pacto de Unidad expresaron que el único ejecutivo legalmente posesionado, de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), es Lucio Quispe, elegido por mayoría absoluta en el congreso ordinario desarrollado en El Alto.

Sin duda, esta realidad no es del agrado del reducido grupo de autoproclamados dirigentes que, en su afán de obedecer el mandato de su líder, buscaron castigar a la población boliviana con un bloqueo indefinido de carreteras que, ante el rechazo generalizado, tuvo que ser suspendido hasta el 16 de octubre, porque no contaba con el apoyo y llevarlo a cabo iba a demostrar una derrota rotunda.

Las nueve federaciones departamentales de la CSUTCB le dijeron no a la medida radical promovida por el grupo evista y ra-

tificaron su respaldo al gobierno legalmente constituido que está encabezado por el presidente Luis Arce Catacora, que impulsa la industrialización con sustitución de importaciones en el país.

Para el mandatario boliviano, "si las organizaciones sociales están unidas, el Gobierno nacional es fuerte" y así lo afirmó durante la inauguración del V Ampliado Ordinario de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Sur de Potosí.

Lucho es consciente de que en "la unidad radica el potencial para seguir trabajando por el pueblo boliviano" y continuar construyendo una Bolivia industrializada en beneficio de los bolivianos con el apoyo y la unidad de las organizaciones sociales.

Este lunes 4 de septiembre no habrá bloqueo de carreteras, pero el grupo de autoproclamados, pese a su notoria derrota porque varios sectores sociales rechazaron la medida radical, insiste en afectar a la economía del país que está en pleno crecimiento. Un corte de carreteras implicará daños económicos diarios de \$us 115 millones y eso las organizaciones sociales no lo van a permitir.

Sin duda, esta realidad no es del agrado del reducido grupo de autoproclamados dirigentes que, en su afán de obedecer el mandato de su líder, buscaron castigar a la población boliviana con un bloqueo indefinido de carreteras que, ante el rechazo generalizado, tuvo que ser suspendido hasta el 16 de octubre.



Tribuna

Incendios y financiamiento a Ucrania



William Gómez García

Correo del Alba

Los movimientos geopolíticos que sacuden al mundo nos muestran que son más negativos los elementos que los conforman, que la búsqueda de coincidencias para aplacar el calentamiento global a consecuencia del cambio climático. Esto en atención a la ola de calor que ha generado intensos incendios con la pérdida de vidas humanas, animales y grandes bosques. Ejemplo de ello es lo que ha ocurrido en España, Italia, Grecia, Turquía y Estados Unidos. En el caso específico de Norteamérica, mencionemos a la isla Maui, ubicada en la colonia de Hawái, cuyo incendio se convirtió en uno de los más letales registrados en los últimos tiempos.

Con una cifra de muertes de 99 personas, el gobierno de John Biden ha estado más pendiente de suministrar inmensos recursos a Ucrania, para seguir profundizando la confrontación con Rusia, entregar a Taiwán grandes cantidades de dólares para ir construyendo un frente de guerra contra China. Pero, para los habitantes de Maui, Biden se dedicó solo a hacer promesas.

No podemos olvidar que no solamente Estados Unidos es el epicentro de grandes incendios, sino que Canadá, Chile, Bolivia, Brasil, Argentina, Perú y República Dominicana han sido parte de esa combustión que conlleva a la destrucción de grandes extensiones de tierras. Lo que sí está claro es que los gobiernos que tienen la responsabilidad de controlar esas tragedias están gastando más dinero en otros factores que conllevan al crecimiento irracional de los más ricos.

En el caso de Europa, países como España, Italia y Grecia han dado mayor trascendencia al hecho que no están en-

marcados en los grandes incendios forestales que han destruido grandes poblados, con una incineración de más de 88 mil hectáreas, donde Tenerife, Islas Canarias, han sido presa en lo que va de 2023, con la pérdida de grandes sembradíos. Pero para España es más importante la controversia entre la jugadora de la selección femenina de fútbol Jenni Hermoso y el presidente de la Real Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, que la catástrofe que vive la población rural hispana. Cosas de las mass media.

En Italia los incendios tienen amenazadas a 17 ciudades debido al intenso calor que vive la península itálica. Allí ha habido pérdida de vidas humanas. En definitiva, mientras la Unión Europea junto a Estados Unidos financian la guerra en Ucrania con el envío de material de guerra, italianos, griegos y españoles viven el terror del cambio climático producto de la quema de combustibles fósiles, carbón, petróleo y gas.

Desconfían del Censo para desestabilizar



Armando Aquino Huerta

Después del fracaso de 'El fraude electoral', fraude monumental, Censo 2023 sí o sí, los cabildos, el paro y bloqueo de 36 días, la ley de amnistía, el proceso revocatorio, los gritos de persecución política y otros, los políticos que participaron en el golpe de Estado de 2019 y gobierno de facto de Jeanine Añez, ahora DESCONFÍAN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA PARA DESESTABILIZAR al gobierno constitucional y legítimo de Luis Arce Catacora y David Choquehuanca, constituido por ministros, viceministros, diputados, senadores, gerentes y directores aymaras, quechuas, indígenas, originarios y campesinos con ponchos y polleras, elegidos merecidamente por el pueblo; desconfianza injustificada y carente de argumentos legales —propios de los anarquistas—, solo diciendo que no es confiable para las elecciones generales de 2025 por falta de transparencia, sin decir en qué consiste esa supuesta falta de transparencia.

Al respecto, cabe precisar que el CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, realizado mediante un tra-

bajo eminentemente técnico y transparente por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que culminará el 23 de marzo de 2024, no puede servir de motivo para desestabilizar al Gobierno constitucional elegido en las elecciones generales de 18 de octubre 2020 ni para desconocer al 55,1% de los ciudadanos que los eligieron con el poder de su voto, al menos no hay ninguna razón para ello. Solo los intereses personales y de grupo de quienes cometieron delitos dando el golpe de Estado el 2019 y durante el gobierno de facto de la autonombrada Jeanine Añez se idearon esa desconfianza antipatriótica.

Sin embargo, los golpistas ampliamente conocidos lanzan su desconfianza caprichosamente, basados una vez más en la ESTRATEGIA DE LA MENTIRA, desinformando, engañando y manipulando al pueblo boliviano, porque —no cabe duda— se informaron que Joseph Goebbels asesorando a Adolf Hitler le decía: "Miente, miente, miente, que algo quedará, cuanto más grande sea una mentira, más gente la creerá"; olvidándose muy rápido que sus mentiras y amenazas de la ley de amnistía, el proceso revocatorio y otras, lanzadas absurdamente y rayando en el cretinismo, les sirvieron para recibir el rechazo del 99% de las bolivianas y bolivianos, incluidos sus propios seguidores; eso ocurre porque los mentirosos cínicos se hacen descubrir sus mentiras haciéndose a las víctimas, actuando con cinismo elevado a la máxima potencia.

Con la desconfianza que nos ocupa, los golpistas y la derecha fascista hacen ver que no quieren festejar el Bicentenario de la independencia de Bolivia con un gobierno democrático, sino con una dictadura, volviendo a la era Republicana y después al Coloniaje para que Bolivia vuelva a ser saqueada como en el gobierno de facto referido, y como lo hicieron con la plata del Cerro Rico de Potosí, el oro, el estaño —entre otros— en el Coloniaje y la era Republicana; al menos ese es el mensaje que dan sus actos políticos. Analizándolos detenidamente y sin apasionamientos de ninguna clase, esa clase de políticos cree que "fracasar no es morir, es volver a empezar", por ello seguirán mintiendo y no cesarán en conflictuar y desestabilizar el país.

Conducta que hace ver que no cesarán en lanzar nuevos actos desestabilizadores, relacionados con la economía, educación, salud, elección de magistrados, ley electoral, distribución de escaños, los 2/3, 3/4, 4/5, consenso y otros, difundidos por las redes sociales, los "guerreros digitales", y la INDUSTRIA de LA DESINFORMACIÓN —como si fueran noticias de interés social—, para inviabilizar las elecciones, desestabilizar y dar un golpe de Estado anunciando la segunda era queriendo resucitar. Pareciera que solo esperan la orden del imperio. Al respecto, la Biblia en Proverbios 27. 22 dice: "Aunque majes al necio en un mortero entre granos de trigo majados con el pisón, no se apartará de él su necesidad".

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Gustavo Ticona, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001



EDICTO (PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional - Lic. Fernando Álvaro Herrera Prieto, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86 del Código Tributario Boliviano, Ley 2492 notifica, cita y emplaza al Sr. Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP., representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, para que tome conocimiento de la presente ACTA DE DILIGENCIA AN/GNRF/DFV/ADD/112/2023 de 28/08/2023, emitida por la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 20 de Octubre No. 2038 de la Ciudad de La Paz. PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE DILIGENCIA. La Paz, 28 de agosto de 2023.

ANTECEDENTES.

Mediante Orden de Fiscalización (OFAP) 2022FPGNF0000092 de 28/07/2022, notificado mediante edicto el 17/11/2022 y el 21/11/2022 conforme la publicación en el medio de prensa "Ahora EL PUEBLO", se ha efectuado la FAP al OCE Sr. Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP., representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, en aplicación de la Resolución de Directorio N° RD 01-025-21 de 01/10/2021 que aprueba el Reglamento de Control Posterior.

ACTO U OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE AL PRESUNTO AUTOR Y CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN.

De conformidad al Artículo 181° inciso b) del Código Tributario Boliviano, se establece que el OCE Sr. Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP., representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, habría incurrido en la presunta comisión de contrabando contravencional, sancionada por 1.999.715.460,67 UFV (Un mil novecientos noventa y nueve millones, setecientos quince mil cuatrocientos sesenta 67/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.

Conforme lo establecido en el artículo 17° de la Resolución de Directorio N° RD 01-025-21 de 01/10/2021, una vez notificada la presente Acta de Diligencia, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización ubicada en la Av. 20 de Octubre N° 2038, de la ciudad de La Paz.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Oscar David Calle Mendoza - JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA a.i. - GERENCIA NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN - Aduana Nacional

Firma y Sella: Fernando Alvaro Herrera Prieto - GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 30/08/2023: (...) En mérito a la Representación Jurada efectuada por la Profesional Fiscalizadora Zulma Janneth Huallpa Galvez, notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86° de la Ley N°2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, al Sr. Pablo Condori Gamboa con C.I. 2043413 LP., representante Legal de la Empresa WARICORP S.R.L. con NIT 386625029, con el ACTA DE DILIGENCIA AN/GNRF/DFV/ADD/112/2023 de 28/08/2023, sea conforme normativa y plazos de ley.

Firma y Sella: Fernando Álvaro Herrera Prieto - GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. - Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Firma y Sella: Fernando Álvaro Herrera Prieto - GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. - Aduana Nacional



EDICTO

Dentro de los procesos administrativos sancionatorios seguidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI en contra de las Casas de Cambios Unipersonales "CASA DE CAMBIO MONESUR" y "CASA DE CAMBIO EMILY", en el marco de lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Financiera SIREFI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, se pone en conocimiento de las citadas entidades que ASFI detectó posibles infracciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

En consecuencia, se dispone que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente edicto, los propietarios o apoderados debidamente acreditados de dichas entidades, se apersonen por la Oficina Central de este Órgano de Supervisión en la ciudad de La Paz u Oficina Regional en la ciudad de Potosí, según corresponda, a fin de tomar conocimiento y notificarse con los Cargos que se les imputan. En caso de no comparecencia en el plazo señalado, las notificaciones de Cargos se tendrán por practicadas para todos los efectos.

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz, el día 4 del mes de septiembre de 2023.

Advertisement for 'AÑO DE LA JUVENTUD LIBRE DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES'. Features a photo of a woman and child, a red hand icon, and the slogan 'La vida no es una mercancía'. Includes the 'Ahora EL PUEBLO' logo.

Official ASFI edictos regarding 'CASA DE CAMBIO MONESUR' and 'CASA DE CAMBIO EMILY'. Includes ASFI and ERONIA logos, and detailed text in Spanish regarding administrative sanctions and summons.

Advertisement for 'Crónicas' magazine, featuring a stack of magazines and the text 'Crónicas' and 'TODOS LOS DOMINGOS'.

Nacional

// FOTO: FGE



Taller de validación en Sucre.

BAJO LA POLÍTICA DE CERO PAPEL

La Fiscalía General valida el sistema Justicia Libre

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, desarrolló el Taller de Validación Ecosistema Justicia Libre para aplicar la validación de las diferentes características del modelo de negocios, módulos y funcionalidades del Ecosistema JL2, actividad que se desarrolló en la ciudad de Sucre.

Participaron en la actividad el personal de Plataformas de Atención al Público, fiscales analistas, servicios comunes, coordinadores, conciliadores, fiscales de materia e ingenieros en sistemas de las nueve fiscalías departamentales del país.

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa Ponce, destacó la participación de los servidores públicos que aportaron con importantes sugerencias para el proceso de construcción del sistema Justicia Libre 2.

“Vemos el compromiso de cada uno de ustedes en el desarrollo del sistema informático, este sistema que es prácticamente un

patrimonio del Ministerio Público, un sistema que no solamente se queda para el Ministerio Público de ahora, sino que tiene una predicción para muchos años porque es un sistema robusto que cuenta con todas las facilidades para desarrollar un trabajo eficiente y transparente, desarrollado por nuestros funcionarios”, dijo.

El jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Armando Corral Davezies, explicó que se convocó al personal de Plataformas de Atención al Público, fiscales analistas, servicios comunes, ingenieros en sistemas y coordinadores para la validación del diseño conceptual del sistema, con el objetivo de que brinde una respuesta acorde al modelo de gestión fiscal del Ministerio Público.

“En este taller se validan las funcionalidades técnicas del sistema y del modelo de negocio funcional, también se analizan todos los procedimientos porque el proceso penal es bastante complejo, ya que difiere de acuerdo a delitos, etapas, estados y muchas situaciones. Es por eso que contamos con fiscales especialistas en las diferentes áreas, además se están analizando las características propias de cada proceso para adecuar el JL2 al trabajo diario de los fiscales bajo la política de cero papel”, señaló Corral.

POR AGRESIÓN A LA ASAMBLEÍSTA MURIEL

Detención preventiva para la activista 'Kitita'

La audiencia se prolongó por más de cinco horas en el Juzgado Cuarto de Instrucción Cautelar de la capital.

• Ahora El Pueblo

El Juzgado Cuarto de Instrucción Cautelar de la Capital determinó el domingo la medida extrema de detención preventiva a cumplirse en el penal de Palmasola para la activista Elimse R. V., más conocida como 'Kitita', por la agresión a la asambleísta departamental de Santa Cruz Muriel Cruz.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó que en audiencia de medidas cautelares el Ministerio Público fundamentó con elementos de convicción que la activista es con probabilidad autora de los deli-

tos de asociación delictuosa, instigación pública a delinquir, amenazas y violencia política contra mujeres.

La audiencia se prolongó por más de cinco horas y a la conclusión la autoridad jurisdiccional determinó 90 días de detención preventiva para la imputada.

El 9 de junio, la asambleísta Muriel Cruz, cuando estaba por ingresar a la sesión para participar en un acto de posesión de asambleístas indígenas, fue brutalmente agredida por un grupo de activistas, entre las que se encontraba 'Kitita'. La insultaron y la golpearon causándole lesiones de gravedad en el rostro y cuerpo.

“La comisión conformada por una fiscal de la Unidad Es-

pecializada en Delitos de Razon de Género y Penal Juvenil, y un fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Integridad Personal, presentó en la audiencia la declaración de testigos imágenes de cámaras de seguridad y de medios de comunicación y certificado médico forense, elementos que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional que determinó la detención preventiva”, dijo Mariaca.

De acuerdo con el proceso investigativo, se tienen datos de que 'Kitita' fue una de las personas que habría organizado la manifestación en las puertas del edificio de la Gobernación de Santa Cruz y promovió los hechos violentos contra Muriel Cruz y otros.



// FOTO: CAPTURA

El 9 de junio se registró la agresión a la asambleísta.

Ministerio de Salud y Deportes



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

BECAS DE FORMACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL MONTERO CONVOCATORIA A BECAS DE FORMACIÓN 03/2023

El Ministerio de Salud y Deportes convoca a los profesionales bolivianos médicos (pediatras), a presentar la postulación a becas de formación para el "HOSPITAL TERCER NIVEL DE MONTERO" que tiene por finalidad contar con profesionales médicos especialistas y otros para las unidades asociadas con el Ministerio de Salud y Deportes, al postularse podrá realizar formación médica especializada en el país de la República de Cuba, bajo las siguientes condiciones:

I. REQUISITOS:

A) REQUISITOS BÁSICOS IRRENUNCIABLES PARA LA POSTULACIÓN:

Los requisitos son indispensables en su totalidad, la ausencia de alguno de ellos afecta a la participación en el proceso de selección.

1. Carta de solicitud de la beca dirigida al Ministerio de Salud y Deportes, especificando el nivel académico, área y especialización a la que postula (solo se aceptará la postulación a una sola plaza de formación).
2. Fotocopia legalizada del Diploma Académico emitido por autoridad Universitaria competente. En el caso de médicos formados en el exterior del país deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Fotocopia legalizada del Título de Especialista emitido por Universidad respectiva y para los profesionales provenientes de Universidades Privadas y del exterior por el Ministerio de Educación.
4. Fotocopia legalizada del Título de Especialista emitido por autoridad Universitaria respectiva. En el caso de los formados en el exterior del país deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En tanto para los postulantes que no cuentan con el Título de Especialista y que pertenecen del Sistema Nacional de Residencia Médica deben presentar fotocopias legalizadas del Certificado de Especialización emitido por el CNMSE.
5. Fotocopia de Matrícula Profesional actualizada y legalizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
6. Fotocopia simple Cédula de Identidad o Pasaporte boliviano vigente.
7. Copia simple de los antecedentes al Ministerio de Salud y Deportes emitidos por Historia de la Familia.
8. Certificado Médico de salud física y mental actualizado y debidamente firmado no mayor a 3 meses de su emisión y extendido por profesional médico que no sea postulante al proceso de selección.
9. Formulario de aplicación de postulación debidamente llenado (anexo a continuación).
10. Certificado de Antecedentes Penales, Certificado de No Intereses vigentes, Informe de Última de Servicio Médico según correspondiera.
11. Dos fotografías a color tamaño tipo de carnet, tamaño 4x4, carnet.

Los requisitos básicos y sus datos serán documentados debiendo ser presentados en todo momento y debidamente firmados.

El Ministerio de Salud y Deportes podrá en su caso web en formulario de solicitud de beca (información formatoria) solicitar de la beca, la misma que se adjunta al fin que precede.

La información proporcionada por el postulante en relación a los requisitos presentados será de carácter de declaración jurada.

B) CONDICIONES OBLIGATORIAS DEL POSTULANTE:

1. Contar con la nacionalidad boliviana.
2. El postulante de una beca tiene la obligación de cumplir laboralmente por el plazo de tiempo de la beca, una vez concluida su formación.
3. Experiencia profesional en la especialidad médica de la postulación de 1 año o más.
4. El postulante deberá, formalizar su comisión de beca a través de la firma de un contrato con las condiciones indicadas en el punto 2.
5. Compromiso de disponibilidad inmediata y absoluta con el programa académico del centro de formación.
6. El postulante deberá tener menos de 40 años al momento de la postulación.

C) OBLIGACIONES CON LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:

El médico especialista que ha sido seleccionado para realizar formación académica debe firmar un compromiso legal con el Ministerio de Salud y Deportes que constará de los siguientes artículos:

1. Compromiso de desarrollo de actividades en el Hospital de Tercer Nivel de Montero.
 - Actividades académicas.
 - Actividades docentes.
 - Actividades investigativas.
 - Capacitación de trabajo en equipo.
2. En caso de incumplimiento de este compromiso, el profesional estará obligado a devolver el Estado Boliviano el costo de la beca en tiempo y en forma.
3. Compromiso de observancia y respeto a las normas y disposiciones de la institución formadora y reguladora (hospital del país receptor).
4. Las becas del Ministerio de Salud y Deportes corresponden a estudiantes que reúnan una vez concluida la formación al Hospital de Tercer Nivel de Montero con contrato de trabajo, pero que no incluya el pago de formación o salario durante el periodo de formación.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE MERITOS:

- a) El examen de conocimientos tendrá 100 preguntas.
 - b) La calificación de merito de los postulantes a las becas del Ministerio de Salud y Deportes serán otorgadas en base a los requerimientos específicos del sitio postulante, de forma unificada y en calidad de examen:
 - Formación Profesional - Post-Grado
 - Experiencia Clínica Profesional
 - Actividad Científica
 - Actividades Docencia Académica
- La información específica en la especialidad con área para el cual se requiere debe contar con certificación documentada emitida por autoridad competente (hospital) y obligatoria contar con certificación específica para su inclusión a los puntos del presente punto.
- a) Para la presente convocatoria se contempla el valor porcentual de la calificación de: 50% Examen de Conocimientos y 50% de Mérito.
 - b) Acordado a los pliegos de la beca de formación las materias como del proceso y por presentar, donde la suma mínima de preguntas de 17 puntos puntuales del examen de conocimientos y mérito.

2. PLAZAS DE FORMACIÓN:

- Cirugía Oncológica 1 plaza
- Neurocirugía 2 plazas
- Ortopedia y Traumatología Pediátrica 2 plazas
- Anestesiología y Cuidado Intensivo 2 plazas
- Coloproctología 2 plazas

3. BENEFICIOS PARA EL BECARIO: El becado tendrá asignados los siguientes beneficios:

- Pasaje avión de ida y retorno.
- Vivienda y alimentación.
- Salario.
- Seguro de salud.
- Pago de beca de estudio a la institución formadora.

Los médicos que se requieren para la beca en el país, facilitarán información y datos que se requieren, dentro del procedimiento por el becado, debiendo contar con los costos.

4. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA:

1. La convocatoria es dirigida e dirigida al Ministerio de Salud y Deportes, Unidad de Recursos Humanos, en la sede ubicada en un sitio remoto, donde el sitio que contiene, apellido y número de cédula de identidad del (del) postulante, nombre completo, foto carnet, documento legalmente vigente y copia de formación que produce, será en el caso del sitio como en la carta de presentación y lista de interesados.

2. El Ministerio de Salud y Deportes recibirá la instancia que corresponde tanto la facilidad de obtener originales de los documentos presentados a tal efecto.
3. En caso de obtener un documento falsificado o adulterado, el postulante será automáticamente eliminado de la convocatoria, sin derecho a reclamo.
4. El Ministerio de Salud y Deportes recibirá la instancia que corresponde, cuando la información de los expedientes emitida a instancias locales, cubriera la misma de documentos falsificados para venir al examen de conocimientos.
5. La información oficial sobre los resultados por el (los) interesados, quien debe identificarse con su cédula de identidad. En casos especiales, el personal que se haga cargo de esta tarea, deberá presentar su cédula de identidad y fotocopias correspondientes.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2023

1. Postulación de la Convocatoria 4 de septiembre 2023
2. Recepción de documentación de los postulantes: Del 10 al 20 de septiembre 2023, en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes
3. Postulación de la solicitud de copias de identidad de postulantes bolivianos e internacionalistas: Del 11 de octubre de 2023
4. Examen dirigido a la Subcomisión de Selección: Del 10 y 11 de octubre de 2023 a horas 10:00
5. Postulación de la lista final de postulantes para el examen por Unidad de identidad en página digital del Ministerio de Salud y Deportes: Del 10 de octubre 2023
6. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Del 10 de octubre de 2023 en La Paz a horas 11:00
7. Postulación de resultados del examen de conocimientos al mismo día por unidad de identidad del postulante.
8. Recepción y entrega de actas del examen de los resultados del examen de conocimientos: Del 10 de octubre de 2023 desde horas 08:30 a horas 10:00
9. Postulación del resultado final con relación de cédulas de identidad: Del 20 de octubre de 2023 mediante página digital del Ministerio de Salud y Deportes
10. Asignación de plazas por selección de mérito y aplicación de carta de postulación a la plaza que corresponde por parte del postulante: Del 27 de octubre de 2023 desde horas 08:30
11. Suspensión de contrato: Del 30 a 31 de octubre de 2023
12. Incorporación al centro de formación de acuerdo al calendario académico de la institución, gestión 2023-2024

6. REQUISITOS PARA EL POSTULANTE SELECCIONADO Y LOS GARANTES:

El postulante ganador de una beca deberá presentar los documentos originales adjuntados en la convocatoria en oficina de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes, ubicado en la Plaza del Estudiante con: edificio del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz, Bolivia, entregando la documentación en el siguiente orden:

- a) Cédula de identidad boliviana vigente (solo bolivianos emitida)
- b) Copias del acta de calificación de su documento (dos originales)
- c) Declaración jurada de residencia en Bolivia (dos originales)
- d) Certificado de Antecedentes Penales.

El médico del Ministerio de Salud y Deportes podrá derivar su beca por (1) año después de la postulación de los resultados en caso de ser ganador a la Comisión Nacional de Becas para asignar los recursos humanos y médicos al hospital beneficiario seleccionados según los postulantes en base al Proceso de Selección.

En caso de que algún funcionario del Ministerio de Salud y Deportes sea beneficiario postula, debe estar en estado de acuerdo y conformidad institucional.

Nota: El proceso de selección y admisión a las becas de los postulantes se realizará en el Estado Plurinacional de Bolivia para luego ser trasladado al país de formación.

La Paz, 4 de septiembre de 2023

BECAS DE FORMACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL MONTERO CONVOCATORIA A BECAS DE FORMACIÓN 04/2023

El Ministerio de Salud y Deportes convoca a los profesionales bolivianos médicos (pediatras), a presentar la postulación a becas de formación para el "HOSPITAL TERCER NIVEL DE MONTERO" que tiene por finalidad contar con profesionales médicos especialistas y otros para las unidades asociadas con el Ministerio de Salud y Deportes, al postularse podrá realizar formación médica especializada en el país de la República de Cuba, bajo las siguientes condiciones:

I. REQUISITOS:

A) REQUISITOS BÁSICOS IRRENUNCIABLES PARA LA POSTULACIÓN:

Los requisitos son indispensables en su totalidad, la ausencia de alguno de ellos afecta a la participación en el proceso de selección.

1. Carta de solicitud de la beca dirigida al Ministerio de Salud y Deportes, especificando el nivel académico, área y especialización a la que postula (solo se aceptará la postulación a una sola plaza de formación).
2. Fotocopia legalizada del Diploma Académico emitido por autoridad Universitaria competente. En el caso de médicos formados en el exterior del país deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Fotocopia legalizada del Título de Especialista emitido por Universidad respectiva y para los profesionales provenientes de Universidades Privadas y del exterior por el Ministerio de Educación.
4. Fotocopia legalizada del Título de Especialista emitido por autoridad Universitaria respectiva. En el caso de los formados en el exterior del país deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En tanto para los postulantes que no cuentan con el Título de Especialista y que pertenecen del Sistema Nacional de Residencia Médica deben presentar fotocopias legalizadas del Certificado de Especialización emitido por el CNMSE.
5. Fotocopia de Matrícula Profesional actualizada y legalizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
6. Fotocopia simple Cédula de Identidad o Pasaporte boliviano vigente.
7. Copia simple de los antecedentes al Ministerio de Salud y Deportes emitidos por Historia de la Familia.
8. Certificado Médico de salud física y mental actualizado y debidamente firmado no mayor a 3 meses de su emisión y extendido por profesional médico que no sea postulante al proceso de selección.
9. Formulario de aplicación de postulación debidamente llenado (anexo a continuación).
10. Certificado de Antecedentes Penales, Certificado de No Intereses vigentes, Informe de Última de Servicio Médico según correspondiera.
11. Dos fotografías a color tamaño tipo de carnet, tamaño 4x4, carnet.

Los requisitos básicos y sus datos serán documentados debiendo ser presentados en todo momento y debidamente firmados.

El Ministerio de Salud y Deportes podrá en su caso web en formulario de solicitud de beca (información formatoria) solicitar de la beca, la misma que se adjunta al fin que precede.

La información proporcionada por el postulante en relación a los requisitos presentados será de carácter de declaración jurada.

B) CONDICIONES OBLIGATORIAS DEL POSTULANTE:

1. Contar con la nacionalidad boliviana.
2. El postulante de una beca tiene la obligación de cumplir laboralmente por el plazo de tiempo de la beca, una vez concluida su formación.
3. Experiencia profesional en la especialidad médica de la postulación de 1 año o más.
4. El postulante deberá, formalizar su comisión de beca a través de la firma de un contrato con las condiciones indicadas en el punto 2.
5. Compromiso de disponibilidad inmediata y absoluta con el programa académico del centro de formación.
6. El postulante deberá tener menos de 40 años al momento de la postulación.

C) OBLIGACIONES CON LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:

El médico especialista que ha sido seleccionado para realizar formación académica debe firmar un compromiso legal con el Ministerio de Salud y Deportes que constará de los siguientes artículos:

1. Compromiso de desarrollo de actividades en el Hospital de Tercer Nivel de Montero.
 - Actividades académicas.
 - Actividades docentes.
 - Actividades investigativas.
 - Capacitación de trabajo en equipo.
2. En caso de incumplimiento de este compromiso, el profesional estará obligado a devolver el Estado Boliviano el costo de la beca en tiempo y en forma.
3. Compromiso de observancia y respeto a las normas y disposiciones de la institución formadora y reguladora (hospital del país receptor).
4. Las becas del Ministerio de Salud y Deportes corresponden a estudiantes que reúnan una vez concluida la formación al Hospital de Tercer Nivel de Montero con contrato de trabajo, pero que no incluya el pago de formación o salario durante el periodo de formación.

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE MERITOS:

- a) El examen de conocimientos tendrá 100 preguntas.
 - b) La calificación de merito de los postulantes a las becas del Ministerio de Salud y Deportes serán otorgadas en base a los requerimientos específicos del sitio postulante, de forma unificada y en calidad de examen:
 - Formación Profesional - Post-Grado
 - Experiencia Clínica Profesional
 - Actividad Científica
 - Actividades Docencia Académica
- La información específica en la especialidad con área para el cual se requiere debe contar con certificación documentada emitida por autoridad competente (hospital) y obligatoria contar con certificación específica para su inclusión a los puntos del presente punto.
- a) Para la presente convocatoria se contempla el valor porcentual de la calificación de: 50% Examen de Conocimientos y 50% de Mérito.
 - b) Acordado a los pliegos de la beca de formación las materias como del proceso y por presentar, donde la suma mínima de preguntas de 17 puntos puntuales del examen de conocimientos y mérito.

2. PLAZAS DE FORMACIÓN:

- Cirugía Oncológica 1 plaza
- Neurocirugía 2 plazas
- Ortopedia y Traumatología Pediátrica 2 plazas
- Anestesiología y Cuidado Intensivo 2 plazas
- Coloproctología 2 plazas

3. BENEFICIOS PARA EL BECARIO: El becado tendrá asignados los siguientes beneficios:

- Pasaje avión de ida y retorno.
- Vivienda y alimentación.
- Salario.
- Seguro de salud.
- Pago de beca de estudio a la institución formadora.

Los médicos que se requieren para la beca en el país, facilitarán información y datos que se requieren, dentro del procedimiento por el becado, debiendo contar con los costos.

4. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA:

1. La convocatoria es dirigida e dirigida al Ministerio de Salud y Deportes, Unidad de Recursos Humanos, en la sede ubicada en un sitio remoto, donde el sitio que contiene, apellido y número de cédula de identidad del (del) postulante, nombre completo, foto carnet, documento legalmente vigente y copia de formación que produce, será en el caso del sitio como en la carta de presentación y lista de interesados.

2. El Ministerio de Salud y Deportes recibirá la instancia que corresponde tanto la facilidad de obtener originales de los documentos presentados a tal efecto.
3. En caso de obtener un documento falsificado o adulterado, el postulante será automáticamente eliminado de la convocatoria, sin derecho a reclamo.
4. El Ministerio de Salud y Deportes recibirá la instancia que corresponde, cuando la información de los expedientes emitida a instancias locales, cubriera la misma de documentos falsificados para venir al examen de conocimientos.
5. La información oficial sobre los resultados por el (los) interesados, quien debe identificarse con su cédula de identidad. En casos especiales, el personal que se haga cargo de esta tarea, deberá presentar su cédula de identidad y fotocopias correspondientes.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2023

1. Postulación de la Convocatoria 4 de septiembre 2023
2. Recepción de documentación de los postulantes: Del 10 al 20 de septiembre 2023, en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes
3. Postulación de la solicitud de copias de identidad de postulantes bolivianos e internacionalistas: Del 11 de octubre de 2023
4. Examen dirigido a la Subcomisión de Selección: Del 10 y 11 de octubre de 2023 a horas 10:00
5. Postulación de la lista final de postulantes para el examen por Unidad de identidad en página digital del Ministerio de Salud y Deportes: Del 10 de octubre 2023
6. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Del 10 de octubre de 2023 en La Paz a horas 11:00
7. Postulación de resultados del examen de conocimientos al mismo día por unidad de identidad del postulante.
8. Recepción y entrega de actas del examen de los resultados del examen de conocimientos: Del 10 de octubre de 2023 desde horas 08:30 a horas 10:00
9. Postulación del resultado final con relación de cédulas de identidad: Del 20 de octubre de 2023 mediante página digital del Ministerio de Salud y Deportes
10. Asignación de plazas por selección de mérito y aplicación de carta de postulación a la plaza que corresponde por parte del postulante: Del 27 de octubre de 2023 desde horas 08:30
11. Suspensión de contrato: Del 30 a 31 de octubre de 2023
12. Incorporación al centro de formación de acuerdo al calendario académico de la institución, gestión 2023-2024

6. REQUISITOS PARA EL POSTULANTE SELECCIONADO Y LOS GARANTES:

El postulante ganador de una beca deberá presentar los documentos originales adjuntados en la convocatoria en oficina de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.

- a) Cédula de identidad boliviana vigente (solo bolivianos emitida)
- b) Copias del acta de calificación de su documento (dos originales)
- c) Declaración jurada de residencia en Bolivia (dos originales)
- d) Certificado de Antecedentes Penales.

El médico del Ministerio de Salud y Deportes podrá derivar su beca por (1) año después de la postulación de los resultados en caso de ser ganador a la Comisión Nacional de Becas para asignar los recursos humanos y médicos al hospital beneficiario seleccionados según los postulantes en base al Proceso de Selección.

En caso de que algún funcionario del Ministerio de Salud y Deportes sea beneficiario postula, debe estar en estado de acuerdo y conformidad institucional.

Nota: El proceso de selección y admisión a las becas de los postulantes se realizará en el Estado Plurinacional de Bolivia para luego ser trasladado al país de formación.

La Paz, 4 de septiembre de 2023

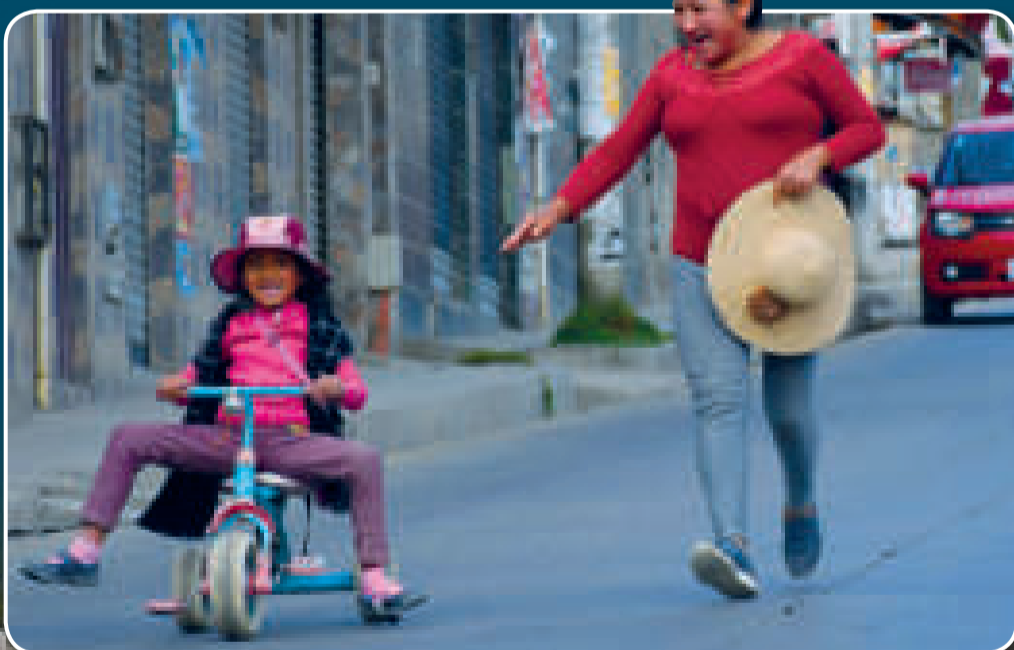
Los bolivianos salieron a las calles a disfrutar del Día Nacional del Peatón



La población de todo el país aprovechó el día de ayer —desde las 00.00 hasta las 18.00— para tomar las calles y bailar, manejar bicicleta, trotar o incluso jugar fútbol. Esto gracias a la prohibición de circulación vehicular que busca fomentar el ejercicio físico y cuidar el medioambiente.

Cada primer domingo de septiembre, Bolivia celebra el Día Nacional del Peatón y del Ciclista en Defensa de la Madre Tierra, según lo dispone la Ley 150.

“Hoy celebramos el Día del Peatón en algunas regiones de Bolivia, una jornada para valorar la esencia de nuestros pasos y la conexión con nuestro entorno. Invito a cada boliviana y boliviano a tomar conciencia y comprometerse con la seguridad y bienestar de quienes caminan a nuestro lado. Cada paso que damos juntos construye un futuro más armonioso para todas y todos”, escribió la Viceministra de Comunicación en sus redes sociales.



// FOTOS: GONZALO JALLASI

